

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	217 de 2016
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP.
VALOR INICIAL:	\$1.000.000.00
PLAZO INICIAL:	(QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
CONTRATISTA:	YITZHAK IVAN GUERRERO PEREZ . Nit./CC. No. 1102373847 DE PIEDECUESTA
SUPERVISOR:	GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	12 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **YITZHAK IVAN GUERRERO** identificada con **Nit./CC. No. 1102373847 DE PIEDECUESTA**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 217 de 2016 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 217 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
1. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 16A00579, No. 16L00582 de Diciembre 05 de 2016 y RP. No. 16A00724, No. 16L00702 de Diciembre 12 de 2016.

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

2. Que según Acta Final de Pago de fecha (26) de Diciembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
3. Que de Acuerdo contrato No. 217 de 2016 firmado el día 12 de DICIEMBRE de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	12/12/2016	CONTRATO # 217 DE 2016		\$1,000,000,00
	12/12/2016	ACTA DE INICIO		
1	26/12/2016	ACTA UNICA DE PAGO	\$1,000,000,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	\$1,000,000,00	\$1,000,000,00

4. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 217 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

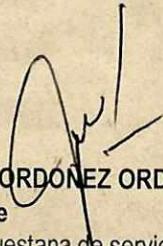
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

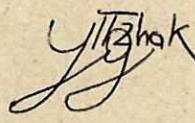
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

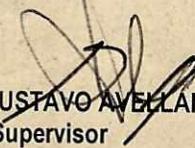
Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 217 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor señor **YITZHAK IVAN GUERRERO** identificada con **Nit./CC. No 1102373847 DE PIEDECUESTA**, como contratista del proceso No. 217 de 2016 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP.**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 217 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintisiete (27) de diciembre de 2016.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


YITZHAK IVAN GUERRERO PEREZ
CC. No. 1.102.373.847 de Bucaramanga
Contratista


V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor